



INFORMA

Sindicato de trabajadoras y trabajadores de la Enseñanza Pública

INFORMACIÓN MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 02/11/2017

La Mesa Sectorial de Educación del 02/11/2017 tenía como objetivo la negociación de las tres resoluciones de convocatoria del concurso de traslados autonómico de los diferentes cuerpos docentes: maestros, resto de cuerpos docentes y cuerpo de inspectores, que se publicarán en el DOGV el 6 de noviembre. Por tanto, si la publicación de las convocatorias del concurso de traslados docentes se publica ya, el próximo lunes, poco margen (ninguno) tienen nuestras sugerencias y aportaciones hechas en esta Mesa Sectorial.

A estos temas se le añadió un nuevo tema: la derogación de Decreto 9/2017 de Plurilingüismo. La reunión comenzó con este último punto, añadido a última hora al orden del día. La Consellería quería conocer cual era la posición y valoración que cada organización sindical tenía sobre este último tema. Desde UGT nos manifestamos señalando que es posible (no podemos valorarlo en toda su extensión y exactitud) que haya llegado el momento técnico y político de derogar un Decreto que está suspendido y judicializado, que necesita de la cobertura de Decreto-Ley para poderlo aplicar con seguridad jurídica este curso y que será sustituido por la nueva ley de plurilingüismo que se tramita en les Corts.

En cuanto a la normativa del concurso, nuestras reivindicaciones principales fueron las siguientes:

- Que se cataloguen y salgan todas las vacantes del sistema al concurso, incluidas las plazas de los SPEs, las plazas de FPAs, incluidas las de orientadores en estos centros, las de FPB, las de los Conservatorios Profesionales y Superiores, las de EOI, etc.
- Que se garantice el derecho de movilidad de los maestros que trabajan en el primer ciclo de la ESO y en los centros de FPA.
- Que una vez catalogadas con el requisito lingüístico la mayoría de las plazas en nuestro sistema educativo (el 90% de ellas) y para facilitar el retorno de los maestros y profesores valencianos que trabajan en otros territorios (principalmente Catalunya, Islas Baleares, Murcia, Aragón y Castilla La Mancha) este tipo de concursos autonómicos deben ser abiertos. Pero inexplicablemente este año, a diferencia de otros, está completamente cerrado, tanto el de maestros (que siempre ha sido abierto porque ya tenía implantado la exigencia del requisito lingüístico) como el del resto de cuerpos docentes, incluidos los inspectores.
- Que se arbitren los procedimientos para que la documentación que se presente al concurso quede registrada y digitalizada en el expediente personal del interesado para siempre, de manera que sirva para futuras convocatorias y no sea necesario presentar de nuevo aquella documentación de la que ya dispone la administración.
- Que el certificado del C2 de valenciano no tenga la misma puntuación en el baremo de méritos que el Diploma de Mestre. Y que se adecue la puntuación que se otorga a la capacitación en lenguas extranjeras, al resto de méritos puntuables.



INFORMA

En el turno abierto de palabra, se nos informó de lo siguiente:

- **IMPAGO NÓMINAS:** Que quedaban pendientes de pago, correspondientes al mes de octubre, 960 nóminas en Valencia (la mitad debida a falta de documentación), 98 en Alicante (1/3 por falta de documentación de los interesados), y 65 en Castellón (todas por falta de documentación de los interesados). Total, más de 1.000 docentes como UGT ha denunciado y espera medidas inmediatas para proceder a los pagos. UGT considera insostenible y vergonzante esta situación, que se repite todos los años y cursos, y reclama que se implementen ya los procedimientos de digitalización y administración electrónica en la gestión de personal y se dupliquen las plantillas docentes en los servicios centrales y las direcciones territoriales que gestionan las situaciones administrativas y los derechos del profesorado valenciano. Así lo hemos exigido en Mesa General de Función Pública y esta propuesta se ha concretado ya en las primeras reuniones de coordinación a nivel de la Generalitat para su definitiva solución.
- **PROFESORADO SIN CAPACITACIÓN:** Que sólo el 25% del profesorado pendiente de capacitación que se presentó a las pruebas de los días 9 (C1) y 30 (capacitación) de septiembre, las ha superado y obtenido la correspondiente acreditación. Por tanto, ante estos datos, y pendientes de un informe más detallado que elaborará la Consellería de Educación, UGT considera que se agrava la situación del profesorado que por esta causa continua sin poder trabajar. A la vista del informe de la Consellería, exigiremos las medidas de intervención más contundentes y que sean necesarias, empezando por la revisión de las pruebas realizadas, la implementación de una nueva moratoria, la equiparación de los derechos del profesorado interino en esta situación con los derechos del profesorado de carrera en su misma situación (que se le permite concursar y obtener una plaza en zonas y comarcas de predominio lingüístico castellano), y la exigencia de un nuevo plan de formación que se desarrolle durante todo este curso, con prueba final en junio y septiembre, que permita a este profesorado obtener las titulaciones lingüísticas que necesita.
- **SEXENIOS DOCENTES INTERINOS:** Que serán 6.400 docentes interinos los que este mes de noviembre cobrarán su primer sexenio, atrasos incluidos desde febrero de 2017, tras la aprobación del nuevo decreto por parte del consell, el pasado viernes, 27 de octubre de 2017. Será a través de tramitación directa entre la Consellería de Función Pública y la de Educación, sin descentralización a través de las direcciones territoriales. Con todo, UGT espera que se cumpla con este compromiso ya dilatado en el tiempo, a pesar de que todavía no se ha publicado en el DOGV el mencionado decreto y a pesar también de que la lucha debe continuar hasta conseguir que este reconocimiento y pago lo sea con efectos retroactivos para todo el profesorado interino y desde el inicio de su carrera profesional. Y se consiga también la inclusión de otros colectivos que han quedado fuera de esta regulación y reconocimiento, como son los trabajadores docentes en prácticas y los que trabajan en los centros concertados.

* * * * *